



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 28 de agosto de 2013

VISTO la Resolución N° 027/2013-CCI, a través de la cual se otorga una beca de iniciación a la investigación (BII), por la Facultad de Ciencias Exactas, al Lic. Gonzalo Maximiliano López, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 1511-13, el Lic. López solicita ayuda económica para asistir al Congreso UMA 2013, ya que fue aceptada la presentación de un trabajo de su autoría.

Que la directora de la beca, Mag. Elda Canterle, avala la solicitud.

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 032/2009-CCI, está prevista la posibilidad de otorgar ayuda económica para participar en eventos científicos a los becarios del CIUNSa.

Que mediante Despacho del 28 de agosto de 2013 la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado, otorgando una ayuda económica de \$ 700 (pesos setecientos).

Que en la Quinta Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2013)

**RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- Otorgar al becario BII del CIUNSa Lic. Gonzalo Maximiliano López, DNI: 33.358.050, una ayuda económica de \$ 700 (pesos setecientos), para asistir al Congreso UMA 2013.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Lic. López deberá efectuar la rendición de la ayuda otorgada de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. López, Mag. Canterle y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

**RESOLUCIÓN N° 163 / 2013- CCI**

  
Dra. LIZ G. NELLI  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa